



## **NOTA DE PRENSA**

### **CONCAPA APOYA LAS MEDIDAS DE ADMISIÓN EN LA CAM**

*Madrid, 9 de febrero de 2012.-* CONCAPA apoya las medidas puestas en marcha por el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a la libertad de elección de centro y los nuevos criterios de baremación para la admisión de alumnos en los centros madrileños.

Para las familias madrileñas, la supresión de la zonificación, es una buena noticia que esperamos se haga extensible a otras Comunidades, de manera que no tengamos que recluirnos en una zona ni en el colegio más próximo.

Por otra parte, el establecimiento del nuevo baremo de criterios de admisión en los centros públicos y concertados, beneficiará enormemente a los padres que, a menudo, prefieren un determinado centro educativo por circunstancias ideológicas, familiares o profesionales, y porque es preciso que la escuela continúe la tarea emprendida por la familia.

Entre los criterios de admisión, hemos de destacar los 8 puntos que se concederán para que los hermanos puedan estudiar en el mismo centro, algo lógico pero que hasta ahora se había encontrado con algunas dificultades porque se contaba con 3 ó 4 puntos, dependiendo de si sólo tenía un hermano o más.

También es muy beneficioso el criterio en relación con los antiguos alumnos, ya que muchos padres quieren para sus hijos el centro en el que ellos mismos han estudiado, con el que mantienen no sólo una relación afectiva sino también una formación que consideran la más adecuada, especialmente en los casos en que continúan vinculados al centro a través de las Asociaciones de Antiguos Alumnos.

Consideramos que todo ello contribuirá a evitar los fraudes originados en las matriculaciones por no tener la posibilidad de elegir el centro deseado, y que la medida beneficiará tanto a padres como a alumnos, profesores y centros.

Olimpia García Calvo  
**Gabinete de Comunicación de CONCAPA**  
Móvil: 646 086 174  
olimpiag@concapa.org